Fecha:	**26**	**de**	**JULIO**	**de**	**2024**

FORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
Contrato número:	1.410-17.13-9553	De	**17 DE JULIO DE 2024**

Disponibilidad y Registro presupuestal: No. CDP 5500005602 de 09/06/2024 No. RPC 5600070568 del 17/07/2024

Apropiación Presupuestal: 12311501/1143/2320202008/4330304030020000/PI43-101671/1/1/01/31 Sobretasa fondo de Seguridad CSF/SRIA CONVIVENC Y SEG/Servicios prestados/Convivencia y Seguridad C/Brindar asistencia técnica y operativa para la implementación de las estrategias por un Valle Seguro en el Departamento del Valle del Cauca

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato

Meta, actividad e impacto del Plan de Acción que será atendida con este contrato:
META DE RESULTADO: MR30304002. Mantener en 100% la ruta de cooperación interinstitucional para mejorar la atención al ciudadano, la convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca
META DEL PRODUCTO: MP303040300203. Ejecutar 1 Plan estratégico "Por Un Valle Seguro" para garantizar la ejecución de acciones integrales de convivencia y seguridad en el departamento del Valle del Cauca, durante el periodo de gobierno.
OBJETIVO GENERAL: Generar estrategias de seguridad y convivencia por un valle seguro en el departamento del valle del cauca
OBJETIVOS ESPECÍFICOS: 1. Mejorar los procesos de operatividad, inteligencia y logística para la conservación de la seguridad y convivencia en el departamento. 2. Fortalecer los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las acciones diseñadas para la seguridad y convivencia en el departamento
PROGRAMA: Pg30304. Convivencia con Enfoque Diferencial
SUBPROGRAMA: Sp3030403. Convivencia y Seguridad Ciudadana
ACTIVIDAD: Establecer la asistencia administrativa, financiera, jurídica y técnica para planeación de las estrategias en el fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el departamento.
ELEMENTO PEP: PI43-101671/1/1/01/31
POSICION PRESUPUESTARIA: 2-320202008
CUENTA MAYOR: 5507050801

Objeto del contrato: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL ESPECIALIZADO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	**PABLO ANDRES URIBE MURILLO** **Subsecretaria de Gestión de Convivencia y Seguridad Ciudadana** **Ubicación: Gobernación del Valle del Cauca** **Teléfono: 62000000 Ext. 1817**
Contratista	**DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA** **Profesional Especializado** **Cedula: 94152120** **Tel: 3183490039**

OBJETIVO DEL INFORME

Este informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **JULIO** de **2024**; por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **JULIO** de **2024** serán cumplidas a cabalidad y de entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y la secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento. 2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión. 3. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad. 4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo. 5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.	
Porcentaje de cumplimiento.	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de JULIO 2024 Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 33,33%
Otras consideraciones.	Sin novedad.	

Sugerencias

sugerencia	Fecha de entrega	Responsable
Sin novedad.		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

1. Analizar y conceptuar sobre los temas de su área de conocimiento.

- Brindó apoyo técnico de acuerdo al área de conocimiento en revisión de expedientes contractuales del año 2023, para preparar la visita de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, así: 1.410-12.13-0152, 1.410-12.14-0184, 1.410-12.14-0171, 1.410-12.13-0331, 1.410-12.05-0181, 1.410-20.3-0178, 1.410-12.19-0151 y 1.410-12.14-0327., esto de acuerdo al proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
- Brindó apoyo técnico de acuerdo al área de conocimiento en respuesta a derecho de petición allegado a la subsecretaria, el día 12 de julio de 2024.
- Brindó apoyo técnico de acuerdo al área de conocimiento en revisión de expedientes contractuales del año 2024, para preparar la visita de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, así: 1.410-12.13-0152, 1.410-12.14-0184, 1.410-12.14-0171, 1.410-12.13-0331, 1.410-12.05-0181, 1.410-20.3-0178, 1.410-12.19-0151 y 1.410-12.14-0327.

2. Cumplir con los planes de trabajo, procesos, procedimientos y meta asociada al proyecto de inversión.
3. Brindar apoyo desde su área de conocimiento a las supervisiones designadas a la Subsecretaría de Gestión en Convivencia y Seguridad.
4. Apoyar con el seguimiento de la ejecución de las actividades del proyecto de inversión y los planes de acción y planes de trabajo para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad … EXPLICAR BREVEMENTE DE ACUERDO A LA NORMA EN TUS FUNCIONES ESPECIFICAS.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
- **Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.**

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.
Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: El expediente físico se encuentra publicado en el SECOP 2.
Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: No aplica.
Cumplimiento de las obligaciones laborales: Se adjuntan evidencias
Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: A la fecha del presente informe no se ha requerido por los organismos de control información referente al contratista.
Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos: del proceso: el contrato está publicado en la página del SECOPii mediante el siguiente link https://colombiacompra.gov.co/secop/consulte-en-el-secop-ii
https://www.contratos.gov.co/consultas/detalledelproceso.do?numcostancia=19-12-14-0044.

Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato: El Contratista ha cumplido con el pago oportuno de los aportes legales de salud, pensión y ARL, para el pago de la PRIMERA CUOTA se anexa certificaciones de afiliación a EPS (SANITAS), PENSION (COLPENSIONES) Y ARL (POSITIVA) según la cláusula segunda del contrato y Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018, la Ley 1753, artículo 135 de 2015, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003 y el Decreto 1082 de 2015. El Contratista hasta ahora no se halla en curso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el Contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del Artículo 32 de la Ley 80.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	23.100.000
Valor Adiciones	0
Reajustes	0
Actualización de precios	0
Valor Total del Contrato	23.100.000
Valor pagado	0
Valor causado que no se ha pagado	7.700.000
Valor total ejecutado	7.700.000
Valor saldo por ejecutar	15.400.000
Intereses moratorios	0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: Actividades:	$	$
Entregable 2: Actividades:	$	$
Entregable 3: Actividades:	$	$
Entregable 4: Actividades:	$	$
TOTALES:	$	$

SEGUIMIENTO JURIDICO

El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la normatividad aplicable. El contrato se ejecuta de conformidad con el texto del mismo y acorde al decreto No 1-3-0522 del 9 de mayo del 2018, decreto que regula el banco de proyectos del departamento del Valle del Cauca.

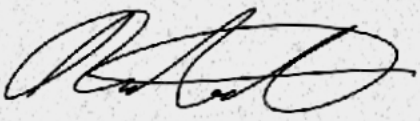
INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA.

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA.

Fecha del próximo informe	**16**	**De**	**AGOSTO**	**de**	**2024**
Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (26)					
VEINTISEIS	días del mes de	JULIO		de	2024



Nombre **PABLO ANDRES URIBE MURILLO**
C.C. **1.144.031.013 de Cali**
SUPERVISOR